



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ADMINISTRACIÓN

LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL INGRESO POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE RECAUDACION E INSPECCION DE RENTAS

Resolución de la Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario número 363, de fecha 11 de noviembre por la que se aprueban las LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL INGRESO POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE RECAUDACION E INSPECCION DE RENTAS , escala de Administración Especial, convocada por Resolución núm. 277, de 09 de septiembre de 2025 (BOP 12/09/2025).

ANUNCIO

Resolución de la Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario número 363, de fecha 11 de noviembre por la que se aprueban las LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL INGRESO POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE RECAUDACION E INSPECCION DE RENTAS, escala de Administración Especial, convocada por Resolución núm. 277, de 09 de septiembre de 2025 (BOP 12/09/2025).

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de acuerdo con las bases 7 y 8 de la Resolución núm. 277/2025, de 09 de septiembre de 2025, por la que se convocó el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna horizontal en la especialidad de Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas de la Plantilla de personal funcionario, de la Oferta de Empleo Público ordinaria del ejercicio 2025 (BOP de Granada núm. 174, de 12 de septiembre de 2025), he resuelto:

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas. La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá con expresión de las causas de exclusión, en los lugares indicados en la base específica 12 de La convocatoria.

Segundo. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre de 2025 a las 12.00 en la Diputación Provincial de Granada, Sala de Formación, sita en C/Periodista Barrios Talavera, 1, 18014 Granada.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafos propios.

Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el Tribunal selectivo y el personal responsable.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Portal del Empleado Público del Servicio Provincial Tributario <https://emplea2.tributosgranada.es:444/index.php> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Cuarto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma D. ^a Ana María Molina Gálvez, Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario según delegación de Presidencia conferida mediante resoluciones núm. 3623/2023, de 18 de julio y 301/2023, de 21 de julio, modificada en su apartado 3^a por la Resolución núm. 150/2024, de 13 de junio, de lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Granada, a 12 de noviembre de 2025

LA VICEPRESIDENTA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ANEXO

PROCESO SELECTIVO AUXILIAR DE RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE RENTAS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (PROMOCION INTERNA HORIZONTAL), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN NÚM. 277, DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (BOP 12/09/2025).

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS				
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TURNO
***4199**	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA FLORENTINA	Libre
***2967**	FERRER	MEDIAVILLA	CONCEPCION	Libre
***1708**	GUIJARRO	ORTEGA	MARIA DOLORES	Discapacidad
***4524**	GOMEZ	MELENDEZ	SONIA	Libre
***9062**	GONZALEZ	ROBLES	ANTONIO MANUEL	Discapacidad
***8686**	IGLESIAS	CABRERA	BIBIANA	Libre
***6219**	SALMERON	GRANADOS	ANTONIA	Libre